



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 ABR. 2026

VISTO: el Simulacro de Emergencia Sanitaria de Fiebre Aftosa, a realizarse, en la localidad de Ypacaraí, Departamento Central de la República del Paraguay, del 4 al 8 de mayo de 2026, en el marco de las actividades del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP);

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 3 al 9 de mayo 2026, a la Dra. Ana Graña, Técnica del Departamento de Campo de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la actividad contará con la dirección técnica de expertos del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), el simulacro constituye una instancia estratégica de preparación orientada a fortalecer las capacidades de respuesta ante una eventual emergencia sanitaria por fiebre aftosa, lo que permite consolidar la cooperación regional y armonizar procedimientos entre los países miembros;

III) que el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) cubrirá los gastos de estadía de la participante;

IV) que el tramo de Asunción - Ypacaraí – Asunción, será cubierto con el viático de gastos varios;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

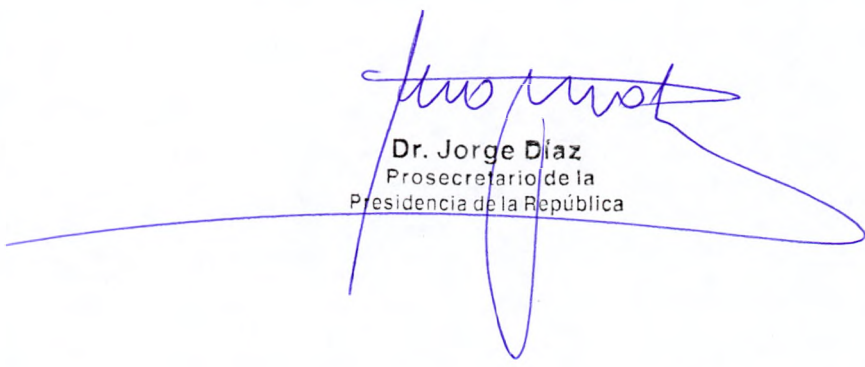
1º) Desígnase en Misión Oficial del 3 al 9 de mayo 2026, a la Dra. Ana Graña, Técnica del Departamento de Campo de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Simulacro de Emergencia Sanitaria de Fiebre Aftosa, a realizarse, en la localidad de Ypacaraí, Departamento Central de la República del Paraguay, del 4 al 8 de mayo de 2026, en el marco de las actividades del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP).

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 72,00 (dólares estadounidenses setenta y dos, con 00/100), correspondiente a 6 (seis) días de viáticos al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en

el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 525,00 (dólares estadounidenses quinientos veinticinco, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República